



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Secretaría General



#### INFANTERIA

##### Recompensas

Por haber sido declarada de utilidad para el Ejército por Orden de 11 de enero de 1977 (D. O. núm. 11), la obra titulada «Ideología y política en las Fuerzas Armadas» de la que es autor el comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Hilario Martín Jiménez, de acuerdo con el contenido de la Ley General de Recompensas 15/1970 y Orden de 27 de mayo de 1972 (D. O. núm. 135), se concede a dicho Jefe «Mención Honorífica Sencilla».

Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Vacantes de destino

Libre designación, segunda convocatoria. Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando Armas», existente en la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid). Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, cuyo número general en el Escalafón de su respectiva Arma sea infe-

rior al publicado por Orden de 4 de enero de 1977 (D. O. núm. 5), los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de comandante.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma.

Comandantes: (Caballería - Infantería) indistintamente, (Artilería - Ingenieros), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta, lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### CABALLERIA

##### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Fernando Gazapo de Sárraga, subinspector de Caballería de la 2.ª, 3.ª y 9.ª Regiones Militares, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Mendaro Corsini (1294), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Madrid, 26 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### ARTILLERIA

##### Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en el Centro de Instrucción

de Reclutas núm. 16 (Cádiz), anunciada en turno de libre designación, clase C, tipo 7, por Orden de 30 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 279), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Clemente Herranz Boronat (1060), del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Madrid, 22 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

##### Vacantes de mando

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, del año 1975).

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

##### Agregaciones

Se concede prórroga de agregación a la Dirección del Servicio de Mantenimiento del Estado Mayor Central, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Silvera Leonisio (1510), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Dirección.

Esta prórroga de agregación no tendrá un plazo superior a tres meses. Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291):

Don Francisco Fuentes Ibáñez (2319), de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar, para los Servicios Destacados en Melilla, el día 14 de abril de 1977.

Don José Pérez Cosmea (1529), ayudante secretario del Teniente General en situación de reserva, D. Manuel Maroto González, el día 21 de abril de 1977.

Quedando pendiente del haber pasado que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Celestino Pola Bueno (2611), de la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Teruel, el día 6 de abril de 1977.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Víctor Antón Rodríguez (2826), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72, el día 28 de abril de 1977.

Capitán auxiliar de Artillería don Francisco Paniagua Tello (933), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, el día 27 de abril de 1977.

Teniente auxiliar de Artillería don Emiliano Mata García (2026900), del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, el día 24 de abril de 1977.

Quedando pendientes del haber pasado que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

La Orden de 18 de enero de 1977 (D. O. núm. 15), por la que se anunciaban vacantes de clase C, tipo 9.º, para jefes y oficiales de Artillería,

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se amplía en el sentido siguiente:

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de teniente coronel. Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de papeletas de petición de destino.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase, C, tipo 7.º.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central (Sección de Codificación), Madrid.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.º.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para profesor del Grupo 2.º, primera Sección de Enseñanza (Tecnología de Montaña), incluida en el Grupo VI, del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL, núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Para los que se encuentran en posesión del diploma para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Esta vacante está comprendida a efectos de complemento de Destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 18 de enero de 1977 (D. O. núm. 15), por la que se anun-

ciaban vacantes de clase C, tipo 9.º, para oficiales auxiliares de Artillería, se rectifica, en el sentido, que la vacante de capitán, anunciada en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos), lo es, para la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 de guarnición en Vitoria.

Esta rectificación no modifica el plazo de admisión de papeletas de petición de destino.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

A propuesta del Jefe de la Casa de S. M. el Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/1976, el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Regimiento de la Guardia Real del Cuarto Militar de S. M. el Rey, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Lomo Relloso (3465), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, para cubrir la vacante anunciada por Orden de 30 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 276).

Madrid, 22 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), anunciada de provisión normal, clase B, tipo 6.º por Orden de 7 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 281), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, de la misma Escala y Grupo, D. Valentín Oreja Pedraza (4414), del Centro de Ayuda a la Enseñanza del Estado Mayor Central.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalterno de cualquier Arma, Escala especial de mando, anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9.º, por Orden de 9 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 282), existente en la Base de Parque y Talleres de Automatismo de la 9.ª Región Militar (Granada), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, de la citada Escuela, don Manuel Garrido Olmo (2413), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

El citado oficial ocupa vacante de mando.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Ascensos**

Por tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 16), que desarrolla la Ley 2/1977, de 4 de enero (D. O. núm. 7), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Artillería de la Escala activa, sin ocupar número en la misma, apto para desempeñar únicamente destino de carácter burocrático, con antigüedad de 3 de septiembre de 1970, y efectividad de 8 de enero de 1977, al capitán de la referida Escala y Arde la Dirección de Personal de la Subma, D. Adolfo Gil Crespo (03133500), secretaria de este Ministerio, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Dirección.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho periodo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de enero de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Muntaner Muntaner (4041), de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la U. S. T. y M. del citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho periodo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Situaciones**

De acuerdo con el apartado a) del artículo 11 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Pío Castrillo Mazerres (4087), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Molano Mateos (5240), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, con doña María de la Consolación Nogales Flores.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Pérez Esquej (5198), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con doña María Pilar Esquej Alonso.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Servicios civiles****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 7 de abril de 1977, pase a retirado, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Ernesto García Bermúdez de Castro (591), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 15 de abril de 1977, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Rubio Rodríguez (1013), en situación de «En Servicio Civiles»; con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, al que se le concede a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), y apartado segundo de la Orden de 25 de marzo de 1959 (D. O. núm. 70), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don José Sánchez Morales (2263), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, el día 3 de abril de 1977.

Don Fructuoso Ururzun Pérez (2590), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 16 de abril de 1977.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Situación de reserva****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 5 de abril de 1977, pase a retirado, el comandante honorario de Artillería, D. Isaac García Bayón (2948), en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de León, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**INGENIEROS****Vacantes de mando**

Libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, tendrán preferencia los peticionarios que se encuentren en posesión del título de Especialistas en Automovilismo, o los aptos en Automovilismo; esta vacante corresponde al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).  
Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1977, a excepción del que se le señale distinta fecha.

#### De la Dirección General de la Guardia Civil

Sargento D. Antonio Vivas Nivias (1226), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1977.

Sargento D. Urbano Alvarez Alonso (1.228), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Hospital Militar de Granada

Brigada D. Gabriel Ortiz Laguna (137), siete trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.

Sargento D. Santiago Herrero Alvarado (72), tres trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Sargento D. Juan Martínez Obispo (535), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1977.

Sargento D. Valentín del Río Martínez (546), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1976.

#### De la Unidad de Helicópteros IV

Sargento D. José Delgado Buenapada (543), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1976.

#### De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Brigada D. Juan Gil Escabia (93), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976.

#### De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Sargento D. José Pitarch Pélres (596), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1976.

#### Del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias

Brigada D. José Hermida Santiago (76), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Ceuta.

Sargento D. Enrique Castellano Alvarez (532), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Sargento D. José Florez Fernández (1402), un trienio de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión

Sargento D. Ramón Martínez Martínez (1401), un trienio de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento D. Manuel Tamargo Suárez (1420), un trienio de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento D. Isaác Alvarez López (1396), un trienio de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Brigada D. Jesús Martínez Cabello (75), cinco trienios de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento D. Tomás Cerdán Suárez (621), un trienio de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33

Sargento D. Rufino Pérez Carramiñana (1354), un trienio de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45

Sargento D. Balbino Fernández Fernández (1346), un trienio de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 53

Sargento D. Fidel Pavón Román (566), un trienio de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

Otro, D. Alvaro Alvarez García (1360), un trienio de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Brigada D. José Mayayo Bisauta (198), cinco trienios de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Parque y Maestranza de Artillería Madrid

Sargento primero D. Antonio Barreiro Bayón (320), cinco trienios de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2

Brigada D. Antonio Navarro Sánchez(8), cinco trienios de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento primero D. Manuel Rodríguez González (322), cinco trienios de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Sargento D. Julio Alonso Suárez (1344), un trienio de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Brigada D. José Grisalvo Hidalgo (124), cinco trienios de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para C. E.

Sargento D. Carlos Vázquez Saldaña (1337), un trienio de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Sargento primero D. Francisco Guirao Manzano (315), cinco trienios de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento D. Isidro Martín Blázquez (551), dos trienios de suboficial con

antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Otro, D. Luis Cabrejas Elvira (1240), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia con antigüedad de 1 de enero de 1977.

*De la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94*

Sargento D. Ricardo Castaño Muñiz (1365), un trienio de suboficial con antigüedad de 15 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

*Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada Brunete número 1*

Sargento primero D. Argimiro Alvarez Cid (313), cinco trienios de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

*Del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería*

Sargento D. José García García (1217), dos trienios de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7*

Brigada D. José García-Hierro Rodríguez (215), cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1976.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8*

Sargento D. Lisardo Alvarez Flores (1361), un trienio de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10*

Sargento D. Antonio Martín Giraldo (1339), un trienio de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11*

Brigada D. José Vázquez Arroyo (118), cinco trienios de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

*Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General*

Sargento D. Alvaro Menéndez Menéndez (1224), dos trienios de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

Brigada D. Juan Conde Solís (23), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa con antigüedad de 22 de

diciembre de 1976 y a percibir desde 1 de enero de 1977.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3*

Sargento D. José Rivera Sánchez (538), dos trienios de suboficial con antigüedad de 1 de enero de 1977.

Madrid 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre designación, clase C, tipo 7, anunciadas por Orden de 23 de noviembre de 1976 (D. O. número 270), en la Dirección General de la Guardia Civil, se destina, con carácter voluntario, al sargento especialista mecánico ajustador de armas don Javier Neira Fernández (1211), del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Artillería, al subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Antonio Ocaña Molina (25), en situación de retirado, plaza de Algeciras (Cádiz).

Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



### SANIDAD MILITAR

#### Mandos

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 4.ª Región Militar (Barcelona), como 2.º jefe de la misma anunciada de libre designación, clase C, tipo 7.º, por Orden de 6 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 280), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo don Ramón Sans Gassió (622), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 22 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



### AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

#### Agregaciones

Pasa agregado por un plazo máximo de tres meses o antes si le correspondiese destino de cualquier carácter, a partir de la fecha de esta Orden, a la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, el brigada Topógrafo D. Juan Pérez Morato (166) de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 378 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal del Ejército que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

### ESTADO MAYOR CENTRAL

#### Dirección de Organización y Campaña



#### PUBLICACIONES

Se aprueba el «M-4-5-7. — Manual. Puentes de ferrocarril» el cual entrará en vigor el día de su publicación.

En los talleres del Servicio Geográfico se hará de él una tirada de tres mil ejemplares que se pondrán a la venta al precio de cuarenta y cuatro pesetas cada uno.

El Servicio Geográfico remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas, los ejemplares que fije este Ministerio (Estado Mayor Central).

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### OBRAS DE UTILIDAD

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Circular de 27 de mayo de 1972 (D. O. núm. 135), se declara de utilidad para el Ejército y de obligatoriedad

adquisición, al precio de 425 pesetas el ejemplar, por los Centros, Unidas y Organismos que el Estado Mayor Central determine, el tomo IV de la obra «Guerra de la Independencia», redactado por el Servicio Histórico Militar y editado por la Librería Editorial San Martín.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Dirección de Enseñanza



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

#### Bajas

Según comunica la Cuarta Zona de I. M. E. C., ha fallecido el día 2 de diciembre de 1976 en Abanto y Ciervana (Vizcaya), el sargento eventual de complemento del Arma de Ingenieros Zapadores y Distrito de Bilbao, don Felipe Pérez Indeguy.

Madrid, 21 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



#### Destinos

##### Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 332 Comandancia de la Guardia Civil (Teruel), anunciada por Orden de 24 de diciembre último (D. O. núm. 296), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Arma» D. Francisco Jiménez Torrijos, de la 511 (San Sebastián).

Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

##### Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 112 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid, Exterior), anunciada por Orden de 15 de noviembre último (D. O. núm. 263), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio García Durany,

de disponible en la Inspección de Enseñanza del referido Cuerpo.

Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

##### Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil —Sección de Justicia— (Madrid), anunciada por Orden de 31 de diciembre último (D. O. núm. 4, de 1977), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Julián Durán Rega, de disponible.

Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

##### Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil —Servicio de Publicaciones— (Madrid), anunciada por Orden de 31 de diciembre último (D. O. núm. 4, de 1977), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Plácido Palomo de Castro, de la referida Agrupación de Destinos.

Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Vacantes de destino

##### Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 511 Comandancia de dicho Cuerpo (San Sebastián).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

##### Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de conducción de Motocicletas y Código de Circulación, incluida en el Grupo VI de Baremos, publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de

1976, con aptitud para el servicio en dicha Agrupación y en posesión del diploma de Especialista de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

##### Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 512 Comandancia de dicho Cuerpo (Vitoria), en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

##### Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de brigada de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de Dicho Cuerpo —Consejo Supremo de Justicia Militar— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 24 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «Disponible» en las zonas que para cada uno se indican:

Teniente D. José Labrador Villalba, de la 231 Comandancia (Córdoba), con la de 22 de enero de 1977, en la 2.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. Jorge Marín Lacasa, del Subsector de Tráfico de Barcelona, con la de 23 de enero de 1977 en la 4.ª Zona y agregado al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, con doña Magdalena Alvarez Banderas, al teniente de la Guardia Civil D. Jesús García García Pandiño, con destino en la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén).

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo segundo de la Ley 79/1963, de fecha 8 de julio («B. O. del Estado» número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro por cumplir ésta en el mes de mayo de 1977, a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan:

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

*Subtinentes*

Don Francisco Plaza Caballero, del 11 Tercio (Madrid).  
Don Pablo Cuesta Pineirua, de la 64 (La Coruña).

*Brigadas*

Don José Fernández Hidalgo, del 14 Tercio (Toledo).

Don Miguel Cruz Luna, del 21 (Sevilla).

Don Desiderio Muelas Martínez, del 31 (Valencia).

Don Julio Pérez Rueda, del mismo.

Don Joaquín Terrón Picno, del mismo.

Don José Ortiz de Castro, del 32 (Murcia).

Don Marciano Sánchez González, del mismo.

Don Juan del Cerro García, del 41 (Barcelona).

Don Juan Heras Geriz, del mismo.

Don Agustín Pascual Hernando, del 52 (Pamplona).

Don Agustín Rodríguez Delgado, del 54 (Bilbao).

Don Alfredo Calzada Miranda, del 61 (Valladolid).

Don Fernando Rodríguez Checa, de la Agrupación de Destinos.

*Sargentos primeros*

Don Rafael Marín Aguilera, del 23 Tercio (Córdoba).

Don Francisco Rodríguez Maldonado, del 42 (Tarragona).

Don Avelino Asensio Montero, de la Plana Mayor del 61 Tercio (Valladolid).

Don Vicente Mora Martín Chico, del 64 (La Coruña).

Don Epifanio Torrijos Martínez, de la Agrupación de Destinos.

*Sargentos*

Don Isidro Holguera de la Torre, del 11 Tercio (Madrid).

Don Restituto Ruiz Aragón, del mismo.

Don Isidro Anguita Velasco, del 26 (Granada).

Don Arsenio Sánchez Bravo, del 41 (Barcelona).

Don Julián Muñoz Canales, del mismo.

Don Manuel Molinero Garzón, del mismo.

Don Jesús Polvorosa Gómez, del 53 (Burgos).

Don Tomás Crespo Seisdedos, del mismo.

Don Tarsilio García Len, del 54 (Bilbao).

Don Ezequiel Castro Sotelo, del 64 (La Coruña).

Don Honorio Marcos Blanco, del 65 (Oviedo).

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

*Subtinentes*

Don Rufino Martínez Elche, del 11 Tercio (Madrid).

Don Joaquín Granero Zaldívar, del 14 (Toledo).

Don Antonio Diestro Sánchez Collado, del 22 (Badajoz).

Don Casto Moreno Martín, del mismo.

Don Diego Higuera Contreras, del 23 (Córdoba).

Don Antonio Ramírez Vasildo, del 24 (Cádiz).

Don Pedro Font Moscaró, del 31 (Valencia).

Don José Sánchez García, del 32 (Murcia).

Don Gregorio Fernández Martín, del 43 (Zaragoza).

Don Félix Coca Hierro, del 54 (Bilbao).

*Brigadas*

Don Antonio González Sánchez, del 12 Tercio (Segovia).

Don Juan Alegre Remiro, del mismo.

Don Isidro Bermúdez López, del 21 (Sevilla).

Don Epifanio Tejada Fernández, del 24 (Cádiz).

Don Torcuato Requena Herrera, del 26 (Granada).

Don Eduardo Barrios Uceda, del 41 (Barcelona).

Don Eduardo Fuentes Estévez, del 43 (Zaragoza).

Don José González Balas, del 53 (Pamplona).

Don Manuel Enriquez Méndez, del 63 (Pontevedra).

Don Manuel Novoa Boso, del mismo.

Don Ramón Ríos Rodríguez, del 64 (La Coruña).

Don Juan Delgado Hidalgo, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Francisco Cereceda García, del Parque de Automovilismo.

Don Bernardino García Castro, del Centro de Instrucción.

*Sargentos primeros*

Don Isidoro Martínez Ranilla, del 11 Tercio (Madrid).

Don Manuel Ramírez Sánchez, del 14 (Toledo).

Don Pedro Tauste Martínez, del mismo.

Don José Bueno García, del 23 (Córdoba).

Don Laudelino López Buil, del 43 (Zaragoza).

Don Hermandino Herbón Pasaro, del 64 (La Coruña).

Don José Calpe Badenes, del mismo.

Don Luis Fernández Rodríguez, del mismo.

Don Manuel Paredes Pardellas, del mismo.

Don Manuel Banderas García, del Centro de Instrucción.

Don Horacio Martínez García, del mismo.

Don Santiago Abad Rosa, de la Agrupación de Destinos.

*Sargentos*

Don Rufino Espada Vega, del 11 Tercio (Madrid).

Don Lorenzo Pavón Garena, del 13 (Guadalajara).

Don Emilio Ferrón Pulido, del 26 (Granada).

Don Joaquín Rodríguez Rodríguez, del 65 (Oviedo).

Don José Espín Sánchez, del Parque de Automovilismo.

## HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

*Subtenientes*

Don Eulogio Ballesteros Esteban, de la Plana Mayor del 14 Tercio (Toledo).

Don Manuel Bueno Muñoz, del 21 Tercio (Sevilla).

Don Manuel Durán Oliver, del mismo.

Don Manuel Gómez Pérez, del mismo.

Don Honorato García López, del mismo.

Don Carlos Núñez Lorenzo, del 61 (Valladolid).

Don Ismael Cuasante Alonso, del Parque de Automovilismo.

Don Alejandro Gómez de la Torre, de la Agrupación de Destinos.

*Brigadas*

Don Gumersindo Sevillano Cabezas, del 24 Tercio (Cádiz).

Don Miguel Polo Sales, del 25 (Málaga).

Don Enrique López García, del 26 (Granada).

Don Tomás Campoy Espín, del mismo.

Don Antonio Moreno Alarcón, del 31 (Valencia).

Don Angel Redondo Martín, del 61 (Valladolid).

Don Antonio Bretón Pérez, del 64 (La Coruña).

Don Juan Peña Casado, del mismo.

*Sargentos primeros*

Don Marino Martínez Belinchón, del 13 Tercio (Guadalajara).

Don José García García, del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Don Sebastián Izquierdo Zamorano, del 23 (Córdoba).

Don Vicente Barbero Antequera, del 26 (Granada).

Don Antonio Sánchez Caballero, del 33 (Castellón).

Don Bartolomé Barranco Caparrós, del 42 (Tarragona).

Don Benjamín Carracedo Dapena, del 62 (Salamanca).

*Sargentos*

Don Gonzalo Jaén Troya, del 14 Tercio (Toledo).

Don Moisés Varela Rosende, del 64 (La Coruña).

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de abril próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 (C. L. NUM. 62)

*Subtenientes*

Don Emilio Miguélez Fernández, de la Agrupación de Destinos, el día 9.

*Sargentos*

Don Romualdo Sánchez Tapia, del 11 Tercio (Madrid), el día 17.

Don Dionisio López Fernández, del mismo, el día 19.

Don Juan Estebañez Fernández, del 13 (Guadalajara), el día 9.

Don Faustino González Castaño, del 23 (Badajoz), el día 17.

Don Francisco Prados Carrasco, del mismo, el día 11.

Don Daniel Mateo Fernández, del mismo, el día 10.

Don Emilio Guiza Jiménez, del 31 (Valencia), el día 11.

Don Francisco Castaño López, del 42 (Tarragona), el día 11.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 (C. L. NUM. 62)

*Subtenientes*

Don Antonio Carrasco Bernal, del 11 Tercio (Madrid), el día 20.

Don Manuel Lomillos Mur, del 15 (Tenerife), el día 28.

Don Luis Conde García, del mismo, el día 10.

Don Jesús Ferrer Sanmatéu, del 31 (Valencia), el día 30.

Don Juan Ferrá Vidal, del mismo, el día 16.

Don Antonio Cano Cobos, del mismo, el día 15.

Don Pedro Adell Pascual, del 33 (Castellón), el día 24.

Don Bartolomé García Coca, del 54 (Bilbao), el día 3.

Don Arturo Marañón Canales, del mismo, el día 21.

Don Isidro Guerrero Menchero, del mismo, el día 1.

Don Marcelino Arnáiz Vicente, del 61 (Valladolid), el día 26.

Don Pedro Moreno Alcalde, del 62 (Salamanca), el día 27.

*Brigadas*

Don Isidro Marinas Martín, del 11 (Madrid), el día 4.

Don Marcelino Gamero López, del 12 (Segovia), el día 26.

Don Honorio Otero de Frutos, del mismo, el día 21.

Don Manuel Romero Delgado, del 21 (Sevilla), el día 7.

Don Francisco Velazuela García, del 23 (Córdoba), el día 23.

Don Angel Condero López, del 26 (Granada), el día 9.

Don Pedro Mas Arlés, del 31 (Valencia), el día 3.

Don Antonio Ortiz Martínez, del mismo, el día 8.

Don Francisco Pérez Galindo, del 41 (Barcelona), el día 2.

Don Eleuterio Balaguer Marco, del 42 (Tarragona), el día 8.

Don José Calvo Teruelo, del 54 (Bilbao), el día 2.

Don Alejo Gómez López, del mismo, el día 11.

Don José Candelario Martínez, del mismo, el día 20.

Don Angel Pérez Lozano, del 61 (Valladolid), el día 9.

Don Alfonso Fernández Romero, del 62 (Salamanca), el día 7.

*Sargentos primeros*

Don Rafael Díaz Rastrojo, del 14 Tercio (Toledo), el día 4.

Don Juan Aragón Pedrosa, del 22 (Badajoz), el día 1.

Don Luis Rodríguez Sánchez, del 26 (Granada), el día 22.

Don José Ramos Izquierdo, del 31 (Valencia), el día 21.

Don Juan Fernández González, del 65 (Oviedo), el día 5.

Don Ramón Pulido Luque, del Parque de Automovilismo, el día 2.

*Sargentos*

Don Diego Vadillo Contrares, del 22, el día 11.

Don Marcelino Molina Martínez, del 14 (Toledo), el día 6.

Don Manuel Novoa González, del 52 (Pamplona), el día 3.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado el día 5 de marzo próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 1.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. núm. 62), el sargento primero de la Guardia Civil don Antonio Hermosilla Cerón, del 41 Tercio (Barcelona), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 24 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. núm. 62), el día 4 de marzo próximo, entre otros, el sargento de la Guardia Civil don Casimiro Hernández Romero, del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificanda por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo es el de sargento primero.

Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 6 de diciembre de 1976, en las condiciones que determina el Decreto de 13 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Diego Vellido Contreras, con destino en la 321 Comandancia (Badajoz), quedando afecto para documentación y haberes al 2º Tercio, por fijar su residencia en Esparragalejos (Badajoz).  
Madrid, 25 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 378 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



## ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

#### Caballería

Coronel, activo, D. José María Alvarez de Toledo y Meneos, con antigüedad de 19 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

#### Artillería

Coronel, activo, D. José Pérez-Iñigo Martínez, con antigüedad de 15 de

noviembre de 1976, a partir de 1 de diciembre de 1976. Cursó la documentación la Subsecretaría, Dirección de Personal.

Teniente coronel, activo, D. José Calvo Leal, con antigüedad de 13 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Coronel, activo, D. Máximo Meyer-Thor Straten y Moll, con antigüedad de 13 de noviembre de 1976, a partir de 1 de diciembre de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

#### Intendencia

Comandante, activo, D. Carlos Serra Ureta, con antigüedad de 6 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Servicios de Mantenimiento.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

General honorario D. Ignacio Puig de la Bellacasa Blanco, con antigüedad de 21 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

#### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Nieto Larrinaga, con antigüedad de 10 de noviembre de 1976, a partir de 1 de diciembre de 1976. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Martínez Alonso, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

#### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Ulpiano Yrayzoz Reyna, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Martínez Fernández, con antigüedad de 16 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Rafael Lorenzo Domínguez, con antigüedad de 28 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES

#### Infantería

Capitán, activo, D. Alejandro de Diego Segura, con antigüedad de 1 de octubre de 1973, a partir de 1 de noviembre de 1973. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Capitán, activo, D. Miguel Cirugeda Marcet, con antigüedad de 1 de octubre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

#### Caballería

Capitán, activo, D. Luis Alonso de Pedro, con antigüedad de 1 de marzo de 1976, a partir de 1 de marzo de 1976. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

#### Artillería

Capitán, activo, D. José Gómez Julián, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Torres Ribas, con antigüedad de 4 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Elías Fuentes Velasco, con antigüedad de 9 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

#### Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Jesús Castro Mugaburu, con antigüedad de 23 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

#### Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. Mariano García Magro, con antigüedad de 13 de noviembre de 1976, a partir de 1 de diciembre de 1976. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Cándido Sáenz de Jubera Barrios, con antigüedad de 26 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Crescencio Pascual Valverde, con antigüedad de 18 de noviembre de 1976, a partir de 1 de diciembre de 1976. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

**Cuerpo Jurídico Militar**

Comandante auditor, activo, D. Gabriel Alonso Díaz, con antigüedad de 15 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

**Intendencia**

Capitán, activo, D. Esteban Parra Jiménez, con antigüedad de 1 de julio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

**Sanidad Militar**

Comandante médico, activo, D. Rafael Yáñez Sobrino, con antigüedad de 23 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación el Hospital Militar de Oyiedo.

Comandante médico, activo, D. José Pérez Puig, con antigüedad de 12 de noviembre de 1976, a partir de 1 de diciembre de 1976. Cursó la documentación el Hospital Militar de Sevilla.

**Veterinaria**

Capitán, activo, D. Angel García Marcos, con antigüedad de 16 de noviembre de 1976, a partir de 1 de diciembre de 1976. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón.

**Oficinas Militares**

Capitán activo D. Francisco Gramajo Matoses, con antigüedad de 29 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. José Martín Hidalgo, con antigüedad de 10 de noviembre de 1976, a partir de 1 de diciembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Francisco Fernández Navarrete, con antigüedad de 13 de octubre de 1976, a partir de 1

de noviembre de 1976. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Jaén.

**Músicas Militares**

Capitán director, activo, D. Alejandro Fernández Sastre, con antigüedad de 15 de noviembre de 1976, a partir de 1 de diciembre de 1976. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Capitán director, activo, D. Fermín Poza Berzosa, con antigüedad de 15 de noviembre de 1976, a partir de 1 de diciembre de 1976. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

**Guardia Civil**

Comandante, activo, D. José Martínez Pérez, con antigüedad de 17 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Alfonso Pérez del Valle, con antigüedad de 10 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**MARINA**

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES

**Cuerpo de Máquinas**

Comandante, activo, D. Antonio García Sánchez, con antigüedad de 19 de abril de 1976, a partir de 1 de mayo de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION

**DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION****Intendencia**

Teniente coronel, activo, D. Santiago Haro Bonnet, con antigüedad de 27 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Madrid, 24 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**PENSIONES DE MEDALLAS DE SUFRIMIENTO POR LA PATRIA**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de pensión y abono fuera de filas de las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tiene concedidas el personal que figura en la misma y que empieza por el policía armado licenciado Jesús Miranda Flores y termina por el soldado licenciado Salvador Báez Sánchez.

**Relación que se cita**

Policia armado licenciado Jesús Miranda Flores. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1976, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de Barcelona.

Soldado licenciado Salvador Báez Sánchez. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales a partir de 1 de diciembre de 1976, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de Málaga.

Madrid, 21 de enero de 1977.—El Contralmirante Secretario. — Miguel Durán González.

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excmos. Sres.:

En cumplimiento de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y como resolución del concurso núm. 87, anulado por Orden de 4 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 275),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente.

Artículo único.—Se adjudican con

carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que se indica, con sujeción a las siguientes normas:

A) Para el personal acogido a las Leyes de 15 de julio de 1952 y 195/1963

Norma 1.—Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguien-

te a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas para el personal en activo la que señale el efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la

Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados, o la del registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente citado.

Trascurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Norma 2.—Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

2.1. Cuando se trate de oficiales y suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora:

Cuando se trate de cabos primeros, comprendido en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirven, pasando a la situación militar que les corresponda a cada uno de ellos e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del organismo o empresa correspondiente por donde percibirá los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las clases de tropa llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que, con arreglo a sus años de servicio les corresponda e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del organismo o empresa de que se trate, donde percibirá los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entre tanto no pasen a la Escala de complemento, situación de retirado forzoso o licenciado, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus Unidades respectivas.

2.2. El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «colocado» que, por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtenga otro destino no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigne.

Si el nuevo destino es en el mismo

Organismo y, dentro de éste, fuera de la misma clase y categoría, y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesaria la expedición de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

2.3. Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, procedente de la situación de reemplazo voluntario, se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala profesional al pasar a la situación indicada.

Norma 3. Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción de esta Orden en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército respectivo, los Cuerpos, Centros o Dependencias donde presten servicios Militar los oficiales o suboficiales a los que se le conceda destino, formularán en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 (B. O. del Estado número 88), remitiéndose dos ejemplares de la misma a la Pagaduría o Subpagaduría de la provincia donde esté enclavado el destino civil, y el tercero a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o Dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban orden para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto, continuarán acreditando y abonando los devengos al correspondiente oficial o suboficial.

Asimismo las Pagadurías o Subpagadurías que, en lo sucesivo hayan de reclamar tales devengos, no darán el alta a efectos de formular el correspondiente pedido de cantidades a librar al ya indicado personal mientras no reciban análoga comunicación en la que, además de indicar fecha de alta se le señalará cuantía que debe percibirse en cada caso.

Cuando se trate de clase de Tropa que, en cumplimiento del artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), al obtener un destino civil causaran baja definitiva en el Cuerpo, pasando a la situación de retirado, no se precisa el envío de las citadas bajas de haberes.

Para la revista de comisario del personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 354), pudiendo pasar ésta indistintamente ante el Interventor del Ejército de procedencia o Alcalde de la localidad de residencia, si no

existe autoridad militar, dentro de los plazos y con las formalidades hoy vigentes.

Norma 4. Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por el Organismo civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88); con las siguientes modificaciones:

4.1. Se fija en diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio si se produce retraso en el envío.

4.2. En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que, posteriormente, hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la exdidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que correspondía.

4.3. En relación con las vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales Auxiliares y Subalterno de la Administración Civil del Estado, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que, con motivo de la resolución de este concurso, ingresen definitivamente en dichos Cuerpos, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), así como la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no al Departamento a que es destinado el funcionario.

B) Para el personal acogido a los beneficios del artículo 32 de la Ley de 22 de diciembre de 1955, reformado por la 4/1972, de 26 de febrero (Escala Auxiliar en activo)

Norma 1. La adjudicación de un destino a este personal no lleva consigo la baja en el Ejército, en el que continuará hasta alcanzar la edad reglamentaria de retiro.

Norma 2. El trámite de entrega de credencial se regirá por las normas contenidas en la presente Orden en relación con el personal acogido a las

Leyes de 15 de julio de 1952 y la 195/1963, de 28 de diciembre.

Norma 3. Una vez recibida la credencial, se incorporarán y tomarán posesión del destino adjudicado en los plazos reglamentarios.

Norma 4. Como personal retirado, percibirá los haberes pasivos que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Por el destino civil que por la presente Orden se le adjudica, percibirán los devengos con que la vacante fue anunciada, con las limitaciones establecidas en la vigente legislación para el personal acogido a las Leyes de 15 de julio de 1952 y 195/1963, de 28 de diciembre.

Norma 5. Le será de aplicación lo dispuesto en la norma 1 del apartado A) de esta Orden.

#### CLASE PRIMERA.—OTROS DESTINOS

##### Auxiliares administrativos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco López Rodríguez. Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Jefatura Provincial. Palencia.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Capitán auxiliar de Ingenieros don Juan Burgoa Alvarado. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Universidad Complutense. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Mariano Gutiérrez Gómez. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31. Universidad Complutense. Madrid.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Parrá Vicente Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Universidad Complutense. Madrid.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Capitán auxiliar de Ingenieros don Pascual Arce Sáez, Juzgado Militar Permanente de la Primera Región Militar. Canal de Isabel II. Madrid.

Teniente auxiliar de Artillería don Emiliano Mata García, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Canal de Isabel II. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Eloy Serrano Rodríguez P. L. M. del Regimiento de Infantería León número 38. Canal de Isabel II. Madrid.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Teniente auxiliar de Caballería don Dionisio Pastrana Ruiz. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Auxiliar de segunda. Instituto Social de la Marina. Delegación Provincial. Huelva.

Capitán auxiliar de Infantería don José Ferrer Millán. Segunda Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar. Auxiliar de segunda. Instituto

Social de la Marina. Delegación Provincial. Málaga.

#### CLASE SEGUNDA.—DESTINOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO

Subgrupo de Auxiliares de Administración General de las Corporaciones Locales

##### AYUNTAMIENTOS

Teniente auxiliar de Infantería don José Martínez Jiménez. Subinspección de la 4.ª Región Militar.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Teniente auxiliar de Infantería don Casimiro Resino Chico. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Alcobendas (Madrid).

##### MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

Teniente auxiliar de Caballería don Heliodoro Santana García. 2.ª Zona de la I. M. E. C. Vélez-Málaga (Málaga). (La residencia donde designa la Mancomunidad.)

#### CLASE TERCERA.—DESTINOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Civil del Estado

(ARMPG)

Policia primero de la Policía Armada D. Pablo Ayllón Nieto. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Información y Turismo. Vitoria (Alava).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Cecilio Hervía Fernández. 3/2 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Almoradí (Alicante).

Policia primero de la Policía Armada D. Tomás Frutos Moreno. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Educación y Ciencia. Callosa de Segura (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Martín Hernández. 131 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.

Policia primero D. Antonio Fernández Limiñana. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.

Policia segundo de la Policía Armada don Desiderio Pereda Fernández. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan José Fernández López. P. M. 33 Tercio de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Segorbe (Castellón).

Policia primero de la Policía Armada D. Pedro Mármol Buayo. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Educación y Ciencia. Valls de Uxó (Castellón).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan González Endrino. 142 Comandancia de la Guardia Civil. Mi-

nisterio de Educación y Ciencia. Tomelloso (Ciudad Real).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Hurtado Sotomayor. 642 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio García Rojo. 643 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Jesús García Alonso. P. M. 51 Tercio de la Guardia Civil. Ministerio de Información y Turismo. San Sebastián (Guipúzcoa).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Miguel Suárez Sánchez. 152 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Las Palmas.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Daniel Pacheco Pulido. 152 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Tamaraceite (Las Palmas).

Guardia primero de la Guardia Civil don Angel García Mateos. 621 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Astorga (León).

Cabo primero de la Guardia Civil don Eulogio Sánchez Valentín-Hernández. 112 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Madrid.

Policia primero de la Policía Armada D. Antonio de la Gusa Pérez. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Justicia. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Luis Funes Pineda. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Mariago Calderón Mayoral. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Madrid.

Policia primero de la Policía Armada D. Julián Barbero Castro. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Justicia. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Iglesias Téllez. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Madrid.

Subteniente de la Guardia Civil don Manuel Jiménez Sánchez. 121 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Subteniente de la Policía Armada don Braulio Sánchez Iglesias. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Pedro Clemente Gil. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Gervasio Martín de la Cruz. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Rincón Mazariñas. 122 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Angel García Hervás. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Pablo Galán Hernández. 111

Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.  
Guardia primero de la Guardia Civil D. Joaquín López Barajas. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Díaz-Salazar Romero. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Policia primero de la Policia Armada D. Pedro Bargueño García. 1.ª Circunscripción de la Policia Armada. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Saturnino Alamán Jarné. Centro de Instrucción de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Teófilo Sánchez Muñoz. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Félix Gómez Mora. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Casido Gómez Martínez. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Miguel Martín Felipe. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Medina Negrillo. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Peñalver Paje. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Felipe Morales García. 122 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. O'Donnell Antón Moreno. Escuela de Adiestramiento de Perros Policias de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Policia segundo de la Policia Armada D. Carlos Muñoz Cachorro. 1.ª Circunscripción de la Policia Armada. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Severiano Sánchez Cid. Escuela de Adiestramiento de Perros Policias de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Policia segundo de la Policia Armada don Cesáreo López Otero. 1.ª Circunscripción de la Policia Armada. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Pedro Rodríguez Suárez. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco López Martínez. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil

D. Teófilo García Hernández. 122 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Benedicto Hernández González. 122 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Policia primero de la Policia Armada D. Angel Sánchez González. 1.ª Circunscripción de la Policia Armada. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Isidoro García Rodríguez. 122 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Lorenzo Blánquez Serranos. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Policia primero de la Policia Armada D. Jacinto Ortega del Campo. 1.ª Circunscripción de la Policia Armada. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Vicente Pérez. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Policia segundo de la Policia Armada D. Julio Santacatalina Mora. Batallón de Conductores de la Policia Armada. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Policia segundo de la Policia Armada D. Antonio Jiménez Luis. 1.ª Circunscripción de la Policia Armada. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Dionisio Herranz Meneses. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Juan Miguel Sánchez. 122 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Ramón Beirán González. 622 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Barco de Valdeorras (Orense).

Policia primero de la Policia Armada D. Eugenio Gutiérrez Ayuela. 7.ª Circunscripción de la Policia Armada. Ministerio de la Gobernación. Oviedo.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Máximo Castillo Crespo. P. M. del 12 Tercio de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Segovia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Arturo Santirso Sánchez. P. M. del 12 Tercio de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Segovia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Cándido Lara Hidalgo. 421 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Dionisio Martín Ruiz. 421 Co-

mandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Comercio. Tarragona.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Amalio Hurtado González. 141 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Quintanar de la Orden (Toledo).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Marcial Hurtado Hurtado. P. M. del 31 Tercio de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Nicasio Clemente Gracia. P. M. del 31 Tercio de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Policia primero de la Policia Armada D. Joaquín Boronat Gil. 3.ª Circunscripción de la Policia Armada. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Policia primero de la Policia Armada don Hipólito Cuenca Ayora. 3.ª Circunscripción de la Policia Armada. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Pedro Guerrero Casado. 311 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Gregorio de Frutos López. 311 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Ismael Pastor Soriano. P. M. del 31 Tercio de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Joaquín Murciano Montero. 311 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Marino Díaz Pinza. 311 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Abdón Castellano Martínez. 311 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Julián Carrillo López. 311 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Salvador Melenchón Collado. 312 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Salvador Crespo Ruano. 311 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de la Gobernación. Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Mario de Manuel García. P. M. del 61 Tercio de la Guardia Civil. Ministerio de Educación y Ciencia. Arrabal del Portillo (Valladolid).

Teniente auxiliar de Ingenieros don César Lorenzo de Pedro. Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Ministerio de Educación y Ciencia. Zaragoza.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia*

Policia primero de la Policia Armada D. Alfredo Aylagas Aylagas. 4.ª Circunscripción de la Policia Armada. Audiencia Territorial. Barcelona.

Policia primero de la Policia Armada D. Crescencio Sánchez López. 4.ª Circunscripción de la Policia Armada. Audiencia Territorial. Barcelona.

Policia primero de la Policia Armada D. Víctor Gómez Gilmartin. 4.ª Circunscripción de la Policia Armada. Audiencia Territorial. Barcelona.

Policia primero de la Policia Armada D. Juan García Gómez. 4.ª Circunscripción de la Policia Armada. Audiencia Territorial. Barcelona.

Policia primero de la Policia Armada D. Félix Moreno Martínez. 4.ª Circunscripción de la Policia Armada. Audiencia Territorial. Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Paciano Moldes Ceregado. 651 Comandancia de la Guardia Civil. Audiencia Territorial. Oviedo.

Policia primero de la Policia Armada D. Pedro Díez Fernández. 6.ª Circunscripción de la Policia Armada. Audiencia Provincial. Bilbao.

Cabo primero de la Policia Armada don Francisco Miñarro Leiva. 3.ª Circunscripción de la Policia Armada. Audiencia Provincial. Gerona.

Policia primero de la Policia Armada D. Francisco Domínguez Fuentes. 4.ª Circunscripción de la Policia Armada. Juzgado de Peligrosidad y R. S. núm. 1. Barcelona.

Policia primero de la Policia Armada D. Domingo Pérez Calzada. 4.ª Circunscripción de la Policia Armada. Juzgado de Peligrosidad y R. S. número 1. Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Emilio Torres Gamarra. 251 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Peligrosidad y R. S. Málaga.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel Chaves Román. 221 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Castuera (Badajoz).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Angel Román Madroñal. 241 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. San Luca de Barrameda (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Demetrio Tapiador Garrido. 331 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Segorbe (Castellón).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Carnero Otero. 322 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Dulmiel (Ciudad Real).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Millán González. 232 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Buena (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Machuca Gómez. 231 Comandancia de la Guardia Civil. Juz-

gado de Primera Instancia e Instrucción. Priego (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Maceiras Martínez. 641 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Betanzos (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Lourdes Roldán Benítez. 113 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Motilla del Palancar (Cuenca).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Fermín Loro Sánchez. 261 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Motril (Granada).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Gonzalo Valladares González. 212 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Moguer (Huelva).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Emilio Calderón Rodríguez. 232 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Cazorla (Jaén).

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Seijo Fernández. 651 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Luarca (Oviedo).

Policia primero de la Policia Armada D. Luis Lugo González. 8.ª Circunscripción de la Policia Armada. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Tuy (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Aniceto Santos Hernández. 621 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de primera Instancia e Instrucción. Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Policia primero de la Policia Armada D. Juan Cruz Rivera. 2.ª Circunscripción de la Policia Armada. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Carmona (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Valenzuela Castaño. 234 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Osuna (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Pablo Romero Martínez. 132 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Almazán (Soria).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Andrés Modamio Silleras. 132 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Burgo de Osma (Soria).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel González Sebastián. 421 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1. Reus (Tarragona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Rufo Martín Martín. 113 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Ocaña (Toledo).

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Martínez Vaquero. 621 Comandancia de la Guardia Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Medina del Campo (Valladolid).

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

Cabo primero de la Guardia Civil don Ambrosio Peñuelas García. 311 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza. Cuenca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Cobo Robles. 232 Comandancia de la Guardia Civil. Subalterno. Jaén.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Lozano Calderón. 233 Comandancia de la Guardia Civil. Subalterno. Jaén.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Alberto Redondo Rubio. 232 Comandancia de la Guardia Civil. Subalterno. Jaén.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Jesús Otero Fraga. 642 Comandancia de la Guardia Civil. Subalterno-portero. Lugo.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Félix Rey López. 631 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza. Pontevedra.

## MANCOMUNIDADES INTERMUNICIPALES

Policia primero de la Policia Armada D. Saturnino Molina Molina. 4.ª Circunscripción de la Policia Armada. Conserje de Colegios. Santa María de Barbarrá-Sardanyola (Barcelona). La residencia donde designe la Mancomunidad.

## AYUNTAMIENTOS

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Casimiro Pérez García. 312 Comandancia de la Guardia Civil. Portero de Grupo Escolar. Alcoy (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel Rouco Vale. 642 Comandancia de la Guardia Civil. Conserje de edificios escolares. Jove (Lugo).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Ramón Cid Suárez. 632 Comandancia de la Guardia Civil. Conserje. Carreño-Candas (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Fernando Román Preciados. Academia de Guardias. Sabadell (Barcelona). Policia Municipal. Tarrasa (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Joaquín Pison Núñez. 621 Comandancia de la Guardia Civil. Vigilante nocturno (Policia Municipal). Calahorra (Logroño).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Arillo Márquez. 141 Comandancia de la Guardia Civil. Policia Municipal. San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Eugenio Iglesias Martín. 311 Comandancia de la Guardia Civil. Policia municipal motorizado. Algemest (Valencia).

## CLASE TERCERA.—OTROS DESTINOS

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Guardia primero de la Guardia Civil D. Alberto González Rostra. 252 Comandancia de la Guardia Civil. Ce-

lador-guardamuelles para la Junta del Puerto. Melilla.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Reverte Mulero. 321 Comandancia de la Guardia Civil. Celador-guardamuelles para la Junta del Puerto. Cartagena (Murcia).

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Policia primero de la Policia Armada D. Julián González de Durana y Ortiz de Orruño. 6.ª Circunscripción de la Policia Armada. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. Alava.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Samuel Díaz Diccón. 261 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. Albacete.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Torres Fortes. 342 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. Almería.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Crescencio Garrido Molina. 331 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. Castellón.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Jesús Pedrosa Fraga. 632 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. La Coruña.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Félix Monje Desentre. 212 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. Huelva.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan González Martín. 432 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. Huesca.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Balbino Beltrán Díez. 612 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. León.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Rosado Montero. 522 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. Logroño.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Telesforó García Pérez. 132 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. Soria.

Cabo primero de la Guardia Civil don José Guadalupe Antón. 421 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. Tarragona.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Domínguez Hierro. P. M. del 15 Tercio de la Guardia Ci-

vil. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. Tenerife.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Salvador Pérez Sánchez. 333 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. Teruel.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Luis Velasco Rodríguez. 141 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. Toledo.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Donaciano Velasco Martín. 614 Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Jefatura Provincial. Valladolid.

Policia primero de la Policia Armada D. Mariano Otero Tardón. 3.ª Circunscripción de la Policia Armada. Ordenanza del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Jefatura Provincial. Valencia.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Guardia primero de la Guardia Civil D. Heriberto Jiménez González. 152 Comandancia de la Guardia Civil. Escala Subalterna de la Organización de Trabajos Portuarios en la Sección Provincial de Las Palmas.

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Rodríguez Martínez. 253 Comandancia de la Guardia Civil. Escala Subalterna de la Organización de Trabajos Portuarios de la Sección Provincial de Melilla.

Los digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 21, de 25-1-77.)

Excelentísimos señores:

El artículo 40 del Reglamento de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo establece que el Ministro de la Presidencia conferirá el nombramiento de funcionarios de carrera a los candidatos que, tras superar las pruebas selectivas y el período de prácticas, sean calificados como aptos para ingresar en los Cuerpos Generales de la mencionada Administración.

Por otra parte, la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, que creó esos Cuerpos Generales, dispuso la integración en ellos de personal civil que en la Administración Militar prestaba servicios de naturaleza administrativa, auxiliar o subalterna a la entrada en vigor de la expresada Ley, integración que, de acuerdo con lo previsto en sus disposiciones transitorias tercera a octava, ambas inclusive, se

realizó por Decreto a propuesta del Ministerio respectivo o mediante concurso restringido convocado por el propio Departamento, según tuvieran o no la condición de funcionario, estableciéndose para ello por el Decreto-Ley 13/1967, de 26 de octubre, un plazo que terminó el 31 de diciembre de 1968.

En tales circunstancias y con el fin de completar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento citado, se hace preciso otorgar los correspondientes títulos que acrediten el nombramiento de funcionario de carrera a todo el personal que, ostentando tal condición, carece de ellos, pues los nombrados con posterioridad a la entrada en vigor del mencionado Reglamento ya lo poseen, expedido por el Presidente de la Junta Permanente de Personal, por haberlo así autorizado la Presidencia del Gobierno en sus Ordenes de 14 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 184) y de 7 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 226), de nombramiento de funcionarios de carrera de los Cuerpos Generales Auxiliar y Subalterno, respectivamente.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Por delegación de esta Presidencia del Gobierno, el Presidente de la Junta Permanente de Personal expedirá los títulos administrativos de los funcionarios de carrera de los Cuerpos Generales de la Administración Militar, cuyos nombramientos se efectúan o se hayan efectuado por la Presidencia del Gobierno a partir de 1 de enero de 1969.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

Los Ministros militares respectivos, o autoridades en quienes ellos deleguen, expedirán los títulos administrativos de los funcionarios de carrera de los expresados Cuerpos Generales, cuya inclusión en éstos se realizó por integración o concurso restringido, conforme a las disposiciones transitorias tercera a octava, ambas inclusive, de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, entre personal que prestaba servicios de naturaleza administrativa, auxiliar o subalterna en los Departamentos militares a la entrada en vigor de dicha Ley.

Lo digo a VV. EE. a los precedentes efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de enero de 1977.

#### OSORIO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del em-

pleo y Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

### «Colocados»

Capitán de la Policía Armada don Angel Gómez Mosquera, Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Madrid. Retirado: Le correspondió el 5 de noviembre de 1976.

Teniente de complemento de la Guardia Civil don Nemesio Fernández Artal, AR4PG, Ministerio de Educación y Ciencia Zaragoza. Retirado: Le correspondió el 19 de diciembre de 1976.

Teniente del Regimiento de la Guardia Real don Eustaquio Casado García, Instituto Hispano Árabe de Cultura, Madrid. Retirado: Le correspondió el 28 de septiembre de 1976.

Teniente de complemento Mecánico Conductor del Ejército del Aire don Angel Casado Guridi, Taller Material Base Aérea, Valenzuela (Zaragoza). Retirado: Le correspondió el 19 de diciembre de 1976.

Mayor de Infantería de Marina (teniente de complemento) don Daniel de Pedro Parrona, Prisión Provincial de Palma de Mallorca. Retirado: Le correspondió el 22 de diciembre de 1976.

Subteniente de complemento de la Guardia Civil don Francisco Cornejo Soto, Diputación Provincial de Burgos. Retirado: Le correspondió el 5 de octubre de 1976.

Subteniente de la Policía Armada don Angel Manchado Martínez, AR4PG, Presidencia del Gobierno, Santander. Retirado: Le correspondió el 27 de septiembre de 1976.

Subteniente de la Policía Armada don Maximiano Sánchez Mateos, Ministerio de la Vivienda, Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, Madrid. Retirado: Le correspondió el 27 de septiembre de 1976.

Subteniente de la Policía Armada don Manuel Maceiras Fernández, AR4PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Santiago de Compostela (La Coruña). Retirado: Le correspondió el 27 de septiembre de 1976.

### Reemplazo voluntario

Teniente de complemento Enfermero Auxiliar de Sanidad del Ejército del Aire don Luis Romero Pan. Retirado: Le correspondió el 23 de octubre de 1976.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 22, de 26-1-1977.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Ilustrísimo señor:

Los aspirantes que no superan la fase campamental del curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar encuentran dificultades para formalizar la matrícula en las Universidades dentro del plazo establecido por la Orden ministerial de 1 de

junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 10), al coincidir el término de una y otro.

Al no ser posible por parte del Ministerio del Ejército modificar el calendario del referido curso, y con el fin de no ocasionar perjuicios a dichos aspirantes,

Este Ministerio ha dispuesto la ampliación del plazo de matrícula en las Universidades hasta el día 15 de octubre de cada año para aquellos que no superen la fase campamental del curso

selectivo para ingreso en la Academia General Militar y presenten el correspondiente certificado extendido por ésta.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Resortillo Baquer.

Imo. Sr. Director general de Universidades.

(Del B. O. del E. n.º 22, de 26-1-1977.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Expte.: IS. V. 10/77-24

#### Concurso

Hasta las diez treinta horas del día 21 de febrero, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, por un importe de 394.870.000 pesetas.

Los Pliegos de Bases y condiciones técnicas particulares pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables de nueve a trece horas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 25 de febre-

ro de 1977 en el Salón de Actos de esta Junta Principal.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de enero de 1977.

Núm. 31

P. 1-1

### MINISTERIO DEL EJERCITO JUNTA CENTRAL DE ACUARTELA- MIENTO

#### Anuncio

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 137 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, y según la modificación establecida en el Real Decreto 2.127/1976, de 10 de agosto, («Boletín Oficial del Estado» núm. 220), se anuncia por medio del presente la

subasta abierta, por un plazo de tres meses a partir de esta fecha para la venta de la parcela número uno de la finca de propiedad estatal, Ramo de Ejército, denominada «Antiguas Baterías del Puente Zuazo», en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

Las proposiciones, por escrito y acompañadas del resguardo del ingreso en la Caja Central de Depósitos, del veinticinco por ciento de la oferta presentada, y dirigidas a la Junta Central de Acuartelamiento, se entregarán en la Jefatura de Propiedades Militares de Cádiz (antiguo Cuartel de Santa Elena, Cuesta de las Calesas), donde podrán facilitarse toda cuanta información se precise al respecto.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 25 de enero de 1977.

Núm. 39

P. 1-1